



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 563-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ y 220-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 17 de mayo del 2022 y 24 de febrero del 2023, respectivamente; el Oficio Nro. 241-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 17 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Informe Técnico Nro. 003-2022-SER-GRHB-GG-PJ de fecha 04 de febrero del 2022, el Subgerente de Escalafón y Registro señaló que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas debe asumir el rol de Jefe de OGA ante la Contraloría General de la República para la Administración de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado.

Segundo.- Asimismo, el Gerente General, por medio del Oficio Circular N° 006-2022-GG-PJ de fecha 22 de abril del 2022, precisó que las Cortes Superiores de Justicia, constituidas como Unidades Ejecutoras, deben tener acceso al Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas, para tal efecto deben designar y realizar el trámite de registro de su Jefe de OGA ante la Contraloría General de la República, conforme a la Ley N° 27482 y su Reglamento.

Tercero.- Siendo ello así, por Resolución Administrativa Nro. 563-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se designó al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, EDISON ANÍBAL CASTILLO SANTOS, como funcionario responsable de realizar el registro de la información de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27482 y su Reglamento, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; siendo posteriormente, mediante Resolución Administrativa Nro. 220-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, concluido en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, nombrando en el citado órgano a la señora Olga BASILIO VENTURA, a partir del 01 de marzo del 2023.

Cuarto.- En ese contexto, por Oficio Nro. 241-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Gerenta de Administración Distrital, solicita la actualización de la designación en el cargo, ante la Contraloría General de la República, como Jefa de la OGA de esta Corte Superior de Justicia, la Jefa de Unidad de Administración y Finanzas.

Quinto.- Siendo ello así, con el objetivo de obtener mejores niveles de eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas antes acotadas y atendiendo a la estructura organizacional y funciones específicas de los órganos de apoyo técnico administrativo de la Corte Superior de Justicia, corresponde que la designación recaiga en el funcionario que ejerce las funciones de Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia; conforme a lo solicitado por la Gerencia de Administración Distrital.

Estando a lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas **Olga BASILIO VENTURA**, como funcionaria responsable de realizar el registro de la información de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27482 y su Reglamento, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debiendo, dicha funcionario, emitir disposiciones sobre los órganos de línea de la Unidad de Administración y Finanzas para el cumplimiento de dicha designación.

Artículo Segundo: PONER A CONOCIMIENTO de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

